

## MANENSPA INVERSIONES SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 11, el día 10 de Noviembre de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 11 de Noviembre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

### ORDEN DEL DIA

**Primero.**-Solicitud de baja voluntaria en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

**Segundo.**- Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social del BME MTF Equity, segmento BME IIC, anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

**Tercero.**- Revocación del nombramiento de Entidad Gestora y Entidad Depositaria de la Sociedad. Resolución de los contratos vigentes. Acuerdos relativos a la Entidad Auditora.

**Cuarto.**- Reducción de capital social con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante la amortización de acciones pertenecientes a determinados accionistas. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos sociales si fuera necesario. Votación separada conforme a lo dispuesto en los artículos 329 y 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Quinto.**- Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, manteniendo el carácter de Sociedad Anónima: modificación de la denominación social, modificación del objeto social, traslado del domicilio social, establecimiento de la nueva cifra del capital social y asignación de acciones; modificación del régimen de convocatoria de la Junta.

**Sexto.**- Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes y aprobación de unos nuevos Estatutos sociales adaptados a su condición de Sociedad Anónima de régimen ordinario

**Séptimo.**- Modificaciones, en su caso, en la estructura y composición del órgano de Administración de la Sociedad.

**Octavo.**- Modificación de la representación de las acciones de la Sociedad mediante la reversión a títulos nominativos de las anotaciones en cuenta. Solicitud de autorización a la CNMV. Procedimiento de Reversión. Baja de las acciones en el Registro de Anotaciones en Cuenta. Revocación de la entidad encargada del Registro contable de las acciones (IBERCLEAR). Modificación de los Artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales. Inclusión de un nuevo Artículo 7 en los Estatutos sociales referido a las restricciones a la transmisión de las acciones nominativas. Renumeración del resto de los artículos de los Estatutos Sociales.

**Noveno.**- Ajustes contables y otros acuerdos conexos, en su caso.

**Décimo.**-Delegación de facultades.

**Undécimo.**- Aprobación del Acta de la Junta.

**Asistencia a la junta general.**- Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

**Derecho de información.**- Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Acuerdo de Reducción del Capital social.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital, la aprobación de la reducción de capital con devolución de

aportaciones a que se refiere el punto quinto del Orden del Día requerirá el acuerdo separado de la mayoría de los accionistas cuyas acciones se propone amortizar, adoptado en la forma prevista en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 7 de Octubre de 2020.

El Secretario del Consejo de Administración.  
Doña María Antonia Cortés Codina.